

REPUBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL

JUZGADO PRIMERO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO

TRASLADO SECRETARIAL Nro. 54

FECHA PUBLICACION: 9/06/2022

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL PARÁGRAFO 2º DEL ART. 201 A DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO EN ARMONIA CON EL ART. 51 DE LA LEY 2080 DEL 2021, SE PROCEDE EN ESTA OPORTUNIDAD A CORRER TRASLADO DE

SOLICITUD TERMINACION PROCESO POR PAGO TOTAL DE LA OBLIGACIÓN POR EL TERMINO DE 3 DÍAS.

RECURSO DE REPOSICION CONTRA AUTO QUE LIBRA MANDAMIENTO DE PAGO POR EL TERMINO DE 3 DÍAS.

RADICACION	MEDIO CONTROL	Demandante	Demandado	TERMINO DEL INCISO 4o del ART. 48 LEY 2080 DEL 2021	DESCRIPCION ACTUACION	FIJACION EN LISTA	INICIA	TERMINA
2021-00079	NULIDAD y RESTABLECIMIE NTO DEL DERECHO	JOSE DIOMEDES OÑATE HERNANDEZ	DIAN	9/06/2022 Y 10/06/2022	TRASLADO DE PRUEBAS (3 DIAS HABILES)	13/06/2022	14/06/2022	16/06/2022

2021-000202	EJECUTIVO	IRMA LILIANA CORREA BOLAÑOS	POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A.	9/06/2022Y 10/06/2022	TRASLADO DE RECURSO DE REPOSICION CONTRA AUTO QUE LIBRA MANDAMIENTO DE PAGO (3 DIAS HABILES)	13/06/2022	14/06/2022	16/06/2022
-------------	-----------	-----------------------------------	---	--------------------------	---	------------	------------	------------

El presente cuadro de traslados electrónicos se publica en la presente fecha de conformidad con lo establecido en los artículos 50 y 52 de la Ley 2080 de 2021, que modificó respectivamente los artículos 201 y 205 de la Ley 1437 de 2021.

NOTA FINAL: Cualquier error de digitación respecto a la radicación, partes o fechas aquí registradas no constituye causal de nulidad alguna por tratarse de un mero acto secretarial. Favor consultar la norma y corroborar términos y demás datos del traslado.

SE RECUERDA A TODOS LOS SUJETOS PROCESALES QUE ENVÍEN SU MEMORIALES Y DEMAS ACTUACIONES **UNICAMENTE** AL CORREO INSTITUCIONAL DEL JUZGADO: adm01pas@cendoj.ramajudicial.gov.co.

O LLAMAR/MENSAJE A LOS CELULARES/WHSP: 3162650099 ó 3185185938.

MYRIAM LUZ LOPEZ INSUASTI

Secretaria Judicial

